

Y a los pueblos, que los parta un rayo

Días pasados llegó hasta nosotros una noticia que en principio nos resistimos a creer, pero que después hemos comprobado con las necesarias garantías para reputarla rigurosamente cierta.

Según esos informes, la Diputación provincial ha consignado en sus presupuestos la cantidad de doscientas mil pesetas, para poder acudir en auxilio de algún pueblo de la provincia que se encontrara en circunstancias críticas con motivo del paro obrero.

El Ayuntamiento de la capital, al tener conocimiento de esa consignación en los presupuestos provinciales, ha solicitado que le sean concedidas nada menos que *las doscientas mil pesetas*.

El hecho bien merece un comentario. En otra ocasión hemos manifestado que el Municipio de Teruel no había sabido nunca adoptar la actitud que le corresponde como capitalidad de la provincia. Pero jamás pudimos sospechar que su egoísmo llegaría al extremo de pretender utilizar en su exclusivo provecho una sabia medida de previsión adoptada por la Diputación provincial en favor de cualquiera de nuestros pueblos que puedan encontrarse en trance difícil.

Por ese camino, necesariamente se ha de acentuarse cada día más el divorcio entre la capital y el resto de la provincia. Teruel, para corresponder al honor de ser la capitalidad, ha de aparecer siempre en actitud de desinterés, y hasta de sacrificio si es preciso, con relación a los demás pueblos de la provincia. Su conducta, en vez de provocar recelos, debe inspirar la máxima confianza, para hacerse merecedora de orientar y hasta dirigir la marcha de la provincia hacia el porvenir.

En lugar de hacerlo así, el Ayuntamiento de Teruel ha creído—y por lo visto sigue creyendo—que la Diputación provincial, representación y síntesis de toda la vida de la provincia, ha sido creada para beneficio exclusivo de la capital. No hace mucho tiempo, la Dictadura perdonó una deuda considerable que el Ayuntamiento de Teruel tenía con la Diputación por no haber pagado en varios años el contingente provincial; lo cual indica el concepto que tiene de sus obliga-

ciones respecto a los intereses de la provincia. Muchas funciones de competencia exclusivamente municipal han de ser completadas por la Diputación, porque el Ayuntamiento no las atiende o lo hace en forma que deja bastante que desear. Citemos como ejemplo la Beneficencia: Teruel es la única capital de España que no tiene una Casa de Socorro, y suple esta deficiencia con el Hospital provincial.

Y así podríamos citar muchos casos en los que el municipio de Teruel se aprovecha de los intereses provinciales con marcada ventaja sobre los pueblos. Sin embargo, todavía no le parece bastante este trato de favor que, sin protesta por parte de nadie, disfruta dentro de la provincia. Ahora quiere monopolizar el beneficio de esa precaución previsora adoptada por la Diputación, sin preocuparse para nada de las necesidades que puedan sentir los pueblos.

Esa conducta, además de injusta, es equivocada. Aunque a primera vista parezca que favorece los intereses de nuestra ciudad, a la larga los perjudicará gravemente. Todo divorcio con los pueblos de la provincia ha de ser fatal para la capital. Ténganlo presente los turolenses, para evitar que este egoísmo de hoy pueda ocasionar mañana males irremediables.

La nueva revista "La República Española,"

En breve, comenzará a publicarse «La República Española», revista política defensora del régimen, y que mantendrá por encima de todo la cordialidad y la concordia entre los republicanos; propugnará por una política constructiva de la nueva España; estudiará los problemas vitales para la Patria y la República y aspira a desbaratar las deformaciones de la verdad de que se sirven los enemigos del nuevo régimen para combatirlo.

«La República Española» contribuirá a defender el régimen y fomentar la prensa sana, adicta al Estado que libremente se ha dado a sí mismo el pueblo español.

«La República Española» tratará de incorporar a sus páginas intervius y artículos de Azaña, Araquistain, Abeytua, Ayensa, Alvarez Angulo, Albornoz (Alvaro), «Azorín», Aldecoa, Barcia, Bello, Bordas Durán, Bujeda, Bueno (J.), Casares

Quiroga, Ciges Aparicio, De los Ríos (Fernando), Domingo (Marcelino), Esplá (Carlos), Escola, Espina, Fé Castell, Fabra Ribas, «Fabián Vidal», Fontdevila, González (Martín), Guixé, Jiménez Asúa, Lerroux, Llizo, Madariaga (Salvador), Maura, Marañón, Marco Miranda, Martínez Barrios, Martínez Risco, Mori, Ortega y Gasset (José), Ossorio (Angel), Ossorio y Florit, Olmedilla, Palomo, Pérez Ferrero, Polanco, Recasens Siches, Ribera Rovira, Sánchez Román, Sbert, Solsona (Braulio), Valdivielso, Vela (Fernando), Villanueva (Francisco), Viñas, Zozaya, Zulueta (Luis de), etc., etc.

La nueva publicación republicana seguirá los problemas de la política nacional e internacional enjuiciados con criterio ecuánime y veraz.

«La República Española» se publicará mensualmente, sólo se servirá por suscripción, y los lectores que deseen ayudar al sostenimiento del nuevo órgano de opinión afecto a la República, deberán remitir bajo sobre la suscripción a la Administración, calle de Belén, 20, entresuelo, Madrid, a nombre del señor administrador. El precio de ella es de cinco pesetas semestre y 9'50 un año, y no se hará efectivo hasta recibir el primer número.

Vuelos sin motor

El domingo 26 comenzaron en el campo oficial de Aviación, los vuelos de Aero-Popular, no asistiendo el capitán Frutos por haber llegado a Zaragoza el director general de Aeronáutica civil.

La afluencia de público y de chiquillos fué tal que tomóse el acuerdo de realizar las prácticas de vuelo en las primeras horas de la mañana los días que se designen.

Realizáronse seis vuelos: el primero de altura, obteniéndose por el piloto señor Pastor una media de 25 metros; el segundo, obedeciendo indicaciones, un aterrizaje—lo más difícil—impecable; los siguientes de exhibición; aunque, repetimos, el público, tomando parte e invadiendo el campo, molestaba las maniobras.

Felicitemos por el bautismo del aire a la sociedad Aero-Popular y le deseamos muchos éxitos.

El ferrocarril Teruel-Alcañiz

En los números correspondientes al 27 de Marzo y 24 de Abril de nuestro semanario FARO, consignamos en modestos artículos, el peligro que amenazaba al f. c. Teruel-Alcañiz, ante la casi seguridad, de que sus obras se viesan suspendidas en plazo breve.

Ante la gravedad y trascendencia que tal supresión representaba para la provincia, FARO avisó a la opinión turolense del peligro gravísimo del momento, y requirió a las entidades y corporaciones representativas de todo cuanto sea en nuestra provincia un signo de vitalidad, como son la Diputación provincial, Cámaras de Comercio, Agrícola y Minera, Ayuntamientos directamente interesados, sociedades obreras, centros políticos, etcétera, etcétera, para que pudiesen estudiar el modo de sacudir la mordera que a todos nos embarga y tratasen de aunar el esfuerzo y la cooperación de todos para salvar esta obra que es la columna vertebral y la arteria nutricia de nuestra provincia.

¿Se atendió a nuestro requerimiento? Creemos que no, pues no sabemos que las entidades aludidas hayan dado señales de vida corporativamente, pero en cambio nos consta que se criticaba y censuraba por algunos elementos políticos, el pesimismo de nuestro director señor Irazo, y aseguraban que nuestro querido ferrocarril no corría ningún peligro y que su construcción se vería pronto terminada.

Por desgracia para la provincia, estos anuncios tan optimistas no parece que se van a realizar, y las disposiciones aparecidas en la «Gaceta» dan la razón al señor Irazo, que procura siempre vivir la realidad, no dejándose llevar por las ilusiones a que sus buenos deseos podían conducirle.

Publicadas en la «Gaceta» las disposiciones que puntualizan la verdadera situación del ferrocarril que nos ocupa, nuestro particular amigo el señor presidente de la Diputación don Ramón Segura, salió el lunes para Madrid, en donde, acompañado por el señor presidente de la Cámara de Comercio, don

Isidro Salvador y de los diputados a Cortes, gestionó la inclusión del mismo en el grupo de los que el Estado se encarga de terminar. Para hoy tiene citados en la Diputación a las fuerzas vivas de Teruel y a los Ayuntamientos de la provincia, en especial a los interesados, para darles cuenta de sus gestiones y estudiar los medios conducentes a que la suspensión no se lleve a efecto. A esta reunión también acudirán los diputados a Cortes por la provincia para acerse cargo de las conclusiones y elevarlas y defenderlas en el Parlamento.

El Ayuntamiento en su sesión del miércoles también se ocupó del asunto, y el jueves reunió a las fuerzas vivas de Teruel y al pueblo en general, que en imponente manifestación, se trasladó al Gobierno civil para dar cuenta al señor gobernador de las conclusiones aprobadas y que fueron trasladadas al Gobierno Central, que son las siguientes.

CONCLUSIONES

que el excelentísimo Ayuntamiento y fuerzas vivas de la capital de Teruel elevan al Gobierno de la República como consecuencia del Decreto de 13 de Abril último y del proyecto de Ley complementario sobre el régimen de ferrocarriles en construcción.

Primera. En atención a la importancia que en orden a las comunicaciones nacionales tiene el ferrocarril en construcción Teruel-Alcañiz del que van gastados mucho más de la mitad de las consignaciones del presupuesto de la obra, se solicita por ser de vitalísima importancia para los intereses mineros, comerciales e industriales de Teruel y su provincia que dicha arteria férrea sea incluida en el apartado a) del artículo segundo de la Ley de 13 de Abril último y no en el apartado b) como lo clasifica el proyecto de Ley de 23 de Junio en curso en su artículo tercero.

Segunda. Que la capacidad económica financiera de Teruel y su provincia no permiten la construcción de la parte de la red y obras que faltan realizar en dicho ferrocarril en la forma preceptuada en la condición primera del apartado b) del artículo 2.º de la referida Ley de 13 de Abril ppdo. y en su consecuencia las fuerzas vivas de Teruel con las representaciones mercantiles, mineras, industriales, agrícolas y del Comercio y de la Ganadería protestan con todo el respeto de la conceptualización que al ferrocarril se dá en el proyecto de Ley de 23 de los corrientes y se pide que se incluya la terminación del f. c. por el Estado incluyéndolo en el repetido apartado a) del artículo 2.º de la Ley del 13 de Abril de 1932 por entender que de otra forma es atentatorio a los intereses

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

de la provincia turolense y que en realidad de no continuar las obras por cuenta del Estado se llevaría a la conclusión de perderse más de la mitad de la obra que va construída, así como también las estaciones todas ellas terminadas y perforados los túneles del tendido general de la línea férrea.

Lo que en representación del excelentísimo Ayuntamiento, excelentísima Diputación Provincial, Cámaras Oficiales de todo orden y representaciones de entidades patronales y obreras y recogiendo el unánime sentir de esta capital y su provincia se eleva a las Cortes Constituyentes por conducto del Gobierno de la República, esperando una justa resolución en bien de los intereses de Teruel y del erario del Estado.

Casas Consistoriales de Teruel a 30 de Junio de 1932.

**

Comisión Parlamentaria de Obras Públicas.

Congreso Diputados

Fuerzas vivas Excmo. Ayuntamiento y Excmo. Diputación Provincial, entidades oficiales de todos los órdenes y pueblo turolense interpretando sentir general piden se nombre una ponencia del seno de esa Comisión la que trasladándose a esta provincia revise estado de la línea del ferrocarril Teruel-Alcañiz deseo ferviente hecho público en solemne manifestación de todas las clases sociales ciudad, Corporaciones y autoridades, patentizado día hoy por pueblo entero.—Alcalde, Borrajo.

Una pieza musical del señor Vizcaíno

En el baile de la verbena de San Pedro celebrado en el Casino Turolense, se dió a conocer el tango del novel compositor local don Enrique Vizcaíno, titulado «Por qué te fuistes». La piecicita alcanzó un franco éxito, teniendo que ser repetida a instancia de los reunidos hasta tres veces. Posteriormente hemos tenido ocasión de escuchar el ya popular tango «Por qué te fuistes» en varios establecimientos públicos y en algunas reuniones particulares.

Parece ser que en vista del éxito obtenido el señor Vizcaíno se decide a editar la piecicita musical.

Reciba el señor Vizcaíno nuestra más efusiva felicitación.

Suscríbase a «FARO»

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos.

La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las *digestiones pesadas*, se corrigen a las primeras tomas.

Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués
Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

Homenaje al concejal y diputado señor Fabre El pueblo de Camarena le dedica una plaza

El 29 de los corrientes, festividad del homenajeado, se verificó el acto de dar el nombre de don Pedro Fabre a la plaza Mayor de Camarena de la Sierra. Para asistir al acto partió de esta capital una caravana automovilista que conducía a los representantes de las diversas entidades oficiales, y un sinnúmero de personas que particularmente se unían a la fiesta.

La caravana partió en el siguiente orden: Un coche tué ocupado por don César Arredondo, que representaba al alcalde de Teruel, el que le había encargo un fraternal saludo para su compañero de Camarena; don Ramón Marco, vicepresidente de la Diputación, el secretario señor Molina y don Marcial Lagúa (hijo), como amigo.

En otro coche iban don Pedro Fabre con su hermano don Facundo y nuestros jóvenes correligionarios don Ildefonso Plá que representaba a FARO, don Alfonso Morera en representación de Agrupación al Servicio de la República y el señor Ortiz.

En un «Omnibus» iban don José Millán por la Casa del Pueblo y el señor García digno director del periódico «¡Adelante!», además de un sinnúmero de amigos radicales que se unieron particularmente al homenaje; y una infinidad de personas cuyos nombres no recordamos en el momento.

Cinco kilómetros antes de llegar al pueblo, una comisión de fuerzas vivas del mismo esperaba a don Pedro Fabre y acompañantes.

El pueblo en masa salió a recibirles: fué un momento verdaderamente grandioso y emocionante: vivas entusiastas, campanas al vuelo, cohetes, etc.; en suma, la manifestación espontánea y cumplida de los sentimientos generosos de un pueblo que sabe hacer honor a aquellos que lo merecen.

El pueblo entero se hallaba congregado en la plaza; el secretario del Ayuntamiento don Juan José Vicente, leyó un mensaje de salutación y bienvenida, e hizo resaltar la honradez política del señor Fabre así como la nobleza del pueblo de Camarena; saludó, en nombre del pueblo, al señor Gobernador civil de la provincia y reclamó el apoyo de la Diputación provincial, para convertir aquellos parajes admirables por su belleza, en centros de turismo que serían fuentes de riqueza y de salud.

Seguidamente, contestó el señor Fabre con un discurso brillante por la altura de sus conceptos y por la sinceridad y elocuencia de sus palabras. Comenzó:

Vecinos de Camarena: Me vais a perdonar, si la emoción intensa que experimento en estos momentos, unida a mi insuficiencia verbal, me privan de mostraros toda mi gratitud y todo mi agradecimiento hacia vosotros.

Yo he creído un deber obligado en mí, el venir aquí este día a recibir este homenaje vuestro, que viene a dar mi humilde nombre, mi nombre insignificante a esta magnífica plaza del pueblo de Camarena. Y con toda la sinceridad que me caracteriza y que tal vez pueda ser una de las escasas virtudes que yo creo poseer, he de deciros que creo me habéis hecho objeto de una distinción que estimo que no merezco; y digo que no la merezco, porque creo a decir verdad, que si algo he podido hacer por vosotros y por este querido pueblo, (que desde hoy considero tan mío como vuestro), lo hubiera hecho tal vez también cualquiera, que como yo tuese un enamorado de la justicia, de la libertad, del derecho y de la paz de los pueblos.

Yo había oído decir, con demasiada frecuencia, que los pueblos no eran agradecidos, que los pueblos no eran reconocidos y yo puedo afirmar por propia experiencia que eso no es exacto, pues los pueblos reconocen y pagan con largueza, todo cuanto honrada y dignamente se hace por ellos; y si en otro tiempo no lo hicieron, fué porque nunca tuvieron un motivo de agradecimiento, fué porque jamás tuvieron un motivo de reconocimiento y si de execración contra aquel ignominioso régimen, que nos envilecía a todos y que tuvo docenas de años postergados, desatendidos, esclavizados, apartados de la ley y la justicia y entregados a merced del cacique, que el mismo estado creaba, como instrumento propio, para manejar a su imagen y semejanza a todos estos sufridos pueblos de España dignos por todos los conceptos de mejor suerte: era en una palabra. «Que la negra nube de la reacción y de la monarquía impedían que el sol brillante de la libertad y de la justicia proyectara sus rayos luminosos sobre los españoles.»

Pues bien amigos míos, yo he de deciros sin falsa modestia (porque yo no se tenerla) que pensé en un principio declinar este homenaje, rehusar esta distinción por inmerecida; pero dándome también cuenta de que todo era producto de vuestra espontaneidad y de vuestro agradecimiento, creí que yo no tenía tampoco derecho a frustrar vuestros deseos ni a malograr vuestros planes, y de esa forma es como yo he aceptado y he venido aquí, aunque sin merecimientos a recoger esta distinción en este mismo pueblo y de vuestras mismas manos ya que vosotros (republicanos y vecinos de Camarena) habéis sabido establecer un contraste con otras actitudes y otras determinaciones, que tienen para mí el valor de la diferencia y que al ser ejecutadas por quienes se llaman en Teruel Republicanos Radicales, si es que lo son, deben

a estas horas estar avergonzados de su propia obra.

Yo que políticamente no he aspirado jamás, más que a mantener una ejecutoria de honestidad, desde la más limpia atalaya republicana, me he permitido decir que «hoy la república es una novia a la que todos cortejan, pero a la cual todos no van con las mismas intenciones, pues mientras unos se acercan a ella para amarla, adorarla, servirla y hacerla suya, otros por el contrario (los profesionales del amor político) van nada más que atraídos por sus encantos a engañarla, sobornarla y prostituirla para después, si pudieran, vivir a sus expensas» y cuando dentro del seno del partido republicano de Teruel, al que hasta hace poco pertenezco, he oído llamar a Socialistas, Servicio de la República, Radicales Socialistas, etc..., nuestros enemigos, yo me he revelado diciendo, que políticamente, para mí no podían llamarse enemigos ninguno de aquellos que antes del 14 de Abril corrieron los mismos riesgos y afrontaron los mismos peligros que nosotros para derribar el régimen monárquico; pues bien, po. haber dicho todo esto, y por haberme negado en suma a aceptar por buena la moneda falsa dentro de mi partido, he recibido en pago un ramalazo en el rostro que realza mi pureza republicana y que lejos de avergonzarme, me habrá dejado acaso alguna cicatriz o algún tatuaje que yo podré exhibir siempre como soldado voluntario que supo luchar en todo momento contra el intrusismo dentro de su propio partido.

Esto que acabo de deciros no figura en el orden del día, pero tenía interés en que lo supierais, para que todos me conozcais, formeis vuestro juicio y sepais a que ateneros, de ello pudiera hablaros toda esta tarde pero como yo he venido aquí dignamente, acompañado desde Teruel por entidades, autoridades y amigos particulares de todas las tendencias (con cuya compañía me honro) a testimoniaros a todo este pueblo mi más profunda gratitud y mi mayor reconocimiento, ya que habeis sabido hacerme sentir una de las mayores satisfacciones de mi vida que creo no podré pagaros aunque dedicara toda mi existencia a servirlos y atenderos, voy a terminar diciendos nada más «gracias a todos».

A instancias reiteradas de los concurrentes, hizo uso de la palabra el socialista señor Pedro Pueyo: habló de la integridad y honradez política y personal del homenajeado que prefirió separarse de su partido antes que romper con sus ideales y convicciones. Recomienda la unión de los republicanos y socialistas para dar adecuada solución a los problemas palpitantes; hace un canto lírico a la escuela única y laica, única capaz de hacer hom-

bres libres y sanos de cuerpo y espíritu. Fué aplaudido. Terminados los discursos lindísimas muchachas de la localidad sirvieron un espléndido lunch en la casa Consistorial. La Banda provincial, que para amenizar el acto se había llevado a Camarena, interpretó repetidas veces el Himno de la República y variadas piezas bailables; fué muy aplaudida.

**

Ya cerrada la noche regresaron con el señor Fabre los acompañantes, después de disfrutar de la nota simpática del homenaje. A las muchas felicitaciones que ha recibido el don Pedro Fabre queremos unirla nuestra sincera.

I. P.

Correspondencia

A los señores suscriptores que nos remitan directamente el pago de su suscripción por giro postal o sellos de correo, les acusamos recibo en esta sección, dándoles las gracias por su atención y facilidades que nos prestan.

Don Juan J. Simón, de Alba, 2 pesetas.

Don Andrés Blasco, de Alba, 2 pesetas.

Don Felipe Blasco, de Manzanaera, 2 pesetas.

Don José Saez Bringuis, de Albarracín, 2 pesetas.

Don Francisco López Segura, de Albarracín, 2 pesetas.

Don Francisco Narro, de Monterde, 2 pesetas.

Don M. Estevan, de Pozondón, 2 pesetas.

Don Marcial Lázaro, de Jabaloyas, 6 pesetas.

Don José Giménez, de Jabaloyas, 6 pesetas.

Don Alejandro Gómez, de Valencia, 8 pesetas.

Don Pedro Maorad, de Fuentes Claras, 2 pesetas.

Don José Ferrer, de Galve, 2 pesetas.

Don Ramón Godia, de Tornos, 2 pesetas.

Don Esteban Berberena, de El Cuervo, 4 pesetas.

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, que para evitar gastos y molestias a la Administración de FARO, se dignen remitir por giro postal, o dando orden a sus amistades en Teruel, el importe del primer trimestre de suscripción que venció el día 12 del actual.

Para Anemias, convalecencias, debilidad nerviosa, neurastenia, estados de desnutrición:

META-ENERGILO

¡El mejor reconstituyente!

(De venta en todas las Farmacias)

Meditaciones sobre el Estatuto catalán

Dicen los catalanes de aparente buena fe que el robustecimiento de los lazos que unen a Cataluña con el resto de España es un hecho inmediato que tendrá lugar cuando a aquélla se le haya concedido la autonomía.

Cualquiera que ahonde un poco en la cuestión comprenderá que decir esto y no decir nada son dos cosas muy parecidas. Quienes tal dicen obran impulsados por sentimientos ancestrales o adquiridos, y quizá generosos; pero hay cuestiones en la vida de los pueblos que no pueden resolverse adecuadamente de una forma sentimental: la obra política de los Estados ha de ser producto de la razón y de la experiencia, o si se quiere razón y empirismo henchidos de sentimentalismo.

De acuerdo con esto, es un deber de los hombres que se erigen en directores de Cataluña dejar en paz a sus muertos de antaño: hombres, instituciones, perfiles históricos; miren las cosas de hogaño, estudien con la razón las realidades del momento; mediten sobre la obra y la perspectiva del porvenir y obren de acuerdo con esta visión actual y futura. No despierten en el pueblo sentimientos nefastos y artificiosos; las colectividades son en extremo sensibles, solo tienen corazón, por ello son algunas veces tan versátiles; el pueblo es, en último término, quien sufre los arañazos de la inconsciencia de sus directores.

**

Unos cuantos hombres de Cataluña se sienten particularistas, quieren encerrar a Cataluña en sí misma; quizás aspiran a una acumulación de energías, necesarias tal vez para la realización de alguna empresa magna que guardan en su magín. Pero ¿es que España ha muerto? ¿es que España ha descendido tanto en su trayectoria histórica que se ha hundido para no resurgir más o es que los españoles han dado con la cima de sus creaciones y se han dormido en los laureles porque no son capaces de ir más allá?

Si es así, alabo a los parlamentarios catalanes y me uno incondicionalmente a su hueste; me parece muy natural que una región no quiera convivir con otras que están muertas o son perezosas, así como también sería muy lógico un intento de conquista por parte de aquélla.

Pero, señores; es ahora precisamente cuando España ha empezado a realizar su creación de más grande envergadura; es ahora cuando España, removiéndose en el cieno del lozadal en que había caído, cambia su rumbo descendente en otro ascendente para dar cumplida solución a los problemas que se le presenten. Es

hoy cuando empieza el Renacimiento español, no como aquellos otros unilaterales y aislados, sino integral, amplio en todos los frentes.

Está visto, pues, que la empresa que se cierne en el horizonte español es sugestiva y enorme por sus dimensiones, y se piensa que solo las grandes empresas y las conquistas en perspectiva unen a los hombres, creo que nunca más que ahora ha estado justificada la unión. Creo, sin embargo, que la autonomía es tan indispensable a las regiones como la libertad al hombre; pero sería muy perjudicial, tanto para el hombre como para la región una indigestión de libertad y de autonomía.

Estoy muy confiado porque sé que, lo mismo en el Gobierno como en las Cortes, hay buenos médicos y oculistas políticos que apreciarán los síntomas y pondrán remedio, con lo cual harán una obra perdurable que aceptará con agrado la nueva generación que va a entrar en actividad.

ILDEFONSO PLA

De educación física

La necesidad del movimiento de los niños

Si un niño nace sano, tendrá asegurada una buena evolución somática no privándole de movimiento que, con la leche y el aire, son las tres exigencias en esta época de la vida.

Si es robusto, pronto manifiesta su vitalidad moviendo el pulmón con el lloro y agitando brazos y piernas para desentumecerse de la posición teta; pero si el niño es débil, apenas hará notar su presencia y costará trabajo hacerle salir de su tranquila inmovilidad.

El movimiento parece, pues, obedecer a una necesidad orgánica del niño sano.

La ignorancia de los padres se encarga de ahogar en germen este factor de desarrollo; con la envoltura que agarrota sus piernas y la fajuela que comprime su tórax impidiendo mecánicamente el juego del pulmón, queda el niño tan impotente como un loco dentro de la camisa de fuerza.

Como es natural, viene la protesta ruidosa contra este suplicio; pero los gritos angustiosos del paciente, nada dicen a la madre que, por lo general, no se toma la molestia de buscarle significación, porque encuentra más fácil y cómodo para acallararlo dar el pecho abundantemente con lo que se inicia la dispepsia, o mecerlo cantando monótonamente hasta que el sueño provocando el estado de vértigo que produce, vence la rebeldía del pequeño.

Viendo que sus protestas son acogidas siempre del mismo modo, el niño pierde paulatinamente sus energías y llega la acomodación y con ella la calma, quedando los padres satisfechos.

Pero con la acomodación llega

también el peligro: disminuir el movimiento en el niño es disminuir la respiración y la circulación, condenando su nutrición a la miseria, pues los cambios inter-celulares se harán perezosamente, y a pesar del enorme poder de asimilación a esta edad, que hace que se triplique el peso del nacimiento en doce meses, el alimento no se transformará en elementos vivos de un modo tan regular y perfecto como si el funcionamiento de los órganos está estimulado por el ejercicio.

En beneficio de la salud de sus pequeños están obligadas las madres a favorecer el ejercicio de los mismos: fácilmente se consigue dos o tres veces al día, cada vez que se les desenvuelve para limpiarlos, dejándolos pernear unos minutos; estos movimientos son instintivos y les resultan agradables, como demuestra los gritos de satisfacción que lanzan, oponiéndose además a los efectos atrofiantes de la inmovilidad.

Pasado el primer año de la vida, el movimiento va dejando de ser acto instintivo, haciéndose cada vez más función del cerebro, por aparición en éste de centros motores voluntarios; poco a poco, la coordinación se establece y se efectúan actos complejos como la marcha, educando el niño sus músculos para servirse de ellos en todos los actos de la existencia.

Es entonces, que cuenta tres o cuatro años de edad, cuando es más imperiosa en los niños la necesidad de moverse, hasta el extremo que debieran emplear en jugar todo el tiempo que no utilizan en comer y dormir; pero el ideal de los padres es muy diferente: que estén quietecitos hojeando estampas o chupándose el dedo, y si el pequeño tiene el genio demasiado vivo y se rebela, se le envía a la escuela, y por lo menos estará recogido y habrá paz en la casa.

A esta edad, muchos padres desean que sus hijos sepan leer de corrido, la tabla de multiplicar, y mil cosas más de las que no entienden el significado y que tan fácil sería hacerles aprender y comprender un poco más adelante.

Así se forman esas *ratas sabias* en las que el dinamismo cerebral parece que ha encanijado y consumido su cuerpo.

¡Dejad jugar a los niños! Sus juegos no son simple pasatiempo; juegan para desarrollar su cuerpo y robustecer sus músculos, procurándose armas para las luchas de la vida, como el gato pequeño y jugueteón que afila sus uñas en los muebles o persigue el ovillo de lana caído, no lo hace por espíritu de destrucción, sino para adiestrarse en cazar la presa.

A los cinco o seis años el niño frecuente la escuela. Se acabó la libertad: tiene que pasar seis horas diarias encerrado en locales por lo general de escasa luz y ventilación, en las posiciones incómodas a que le obliga el trabajo escolar. Por esto la escuela se opone al desarrollo del niño y es causa de que en los más débiles aparezcan deformaciones del esqueleto, trastornos todos, que es necesario combatir cuando se inician con ejercicios adecuados, y prevenir siempre, aprovechando las vacaciones de jueves y domingos en juegos al aire libre que contrarresten los perniciosos efectos del trabajo sedentario.

Si hay tantos niños débiles, faltos de la alegría propia de esta edad, es porque los prejuicios de

CONCURSO DE BOTANICA PRACTICA

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrión de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

1.ª.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.

2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.

3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.

4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.

5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.

6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.

7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.

8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.

9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.

10.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

los padres y las exigencias de la vida moderna no les permite dedicar al juego todo el tiempo necesario.

Es preciso preparar nuestros niños por medio del ejercicio, para que lleguen en condiciones de sufrir sin quebranto la crisis puberal que marca con sello indeleble los caracteres físicos que han de diferenciarlos durante su vida; así nuestros adolescentes, más que modelados en arcilla, resultarán tallados en piedra dura, y serán prometedora esperanza para la edad viril.

DR. JULIO TEIGELL

La fiesta del 3 de Julio

Conmemorando la heroica defensa de las libertades turolenses que los hijos de esta ciudad realizaron en este día el año 1874, el Ayuntamiento, autoridades y de cuantos ciudadanos sientan amor a la libertad, celebrarán como en años anteriores la procesión cívica que partiendo de la Casa de la Ciudad y siguiendo el itinerario acostumbrado, se dirigirá a la Plaza de la Libertad en donde se depositarán las coronas que como homenaje se dedican a los héroes fallecidos en aquella luctuosa jornada, pronunciando los

portadores de las mismas palabras encomiásticas referentes a tan simpático acto.

El excelentísimo Ayuntamiento ofrecerá un vino de honor a los milicianos y autoridades, y de siete a nueve de la noche habrá concierto por la Banda Municipal en la Glorieta de Galán y Castillo.

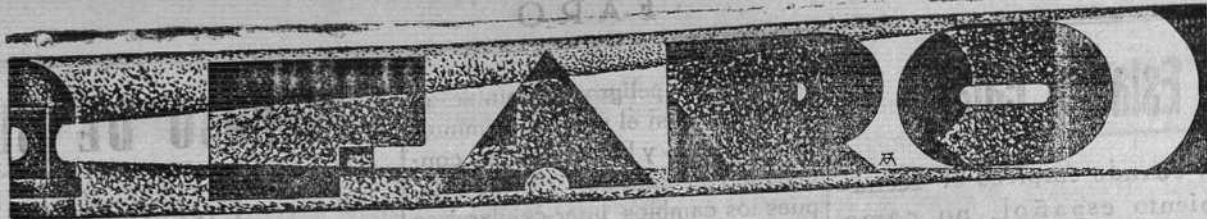
Noticiario

De Madrid, para asistir a la reunión de fuerzas vivas y Ayuntamientos de la provincia que con motivo de la probable suspensión del ferrocarril Teruel-Alcañiz celebrará hoy la Diputación provincial, ha llegado nuestro querido director don Vicente Irazo.

Con igual fin ha llegado también el diputado a Cortes don Gregorio Vilatela.

Llega esta mañana en automóvil en unión del contratista del ferrocarril Teruel-Alcañiz, el también diputado don Ramón Feced.

Precios de Suscripción
Capital. 0'50
Fuera, trimestre 2'00
Número suelto 10 céntimos



Redacción y Administración
M. Vallés, 4 pral. dcha.
No se devuelven los originales
ni se mantiene correspondencia sobre ellos

Año I.

TERUEL 3 de Julio de 1932

Núm. 17

EL ECO DE LOS PUEBLOS

Desde Cella

Conocedor el ilustre hijo de este pueblo don Vicente Irazo Enguita, Diputado a Cortes por la provincia, de la precaria situación por que vienen atravesando, desde hace bastante tiempo, los habitantes de los siete pueblos que forman la Comunidad del «Río de Cella», debido especialmente a la pertinaz sequía, tuvo la plausible idea de convocar a los alcaldes de los pueblos a que se hace referencia, a una Asamblea que se celebró en la Sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento de Santa Eulalia, el día 26 del actual, a las cinco de la tarde, con asistencia del expresado Diputado y de nutridas representaciones de los pueblos.

Abierto el acto, el señor Irazo dirige un fraternal saludo a los Asambleístas y después de explicarles con amplios detalles el motivo de la misma, hicieron uso de la palabra las Comisiones de los pueblos, exponiendo cada una sus necesidades y los medios que a su juicio consideraban más ventajosos para conseguir, al menos, aminorar en cada localidad, la crisis de trabajo.

Una vez conocido el parecer de todos, se acordó el elevar al Poder público, la instancia que a continuación se transcribe, la cual ha sido redactada por mi querido amigo y paisano don Vicente Irazo. Y como lo que en la misma se solicita, es de sumo interés y de verdadera justicia, no dudo han de prestarle su apoyo, tanto el excelentísimo señor Gobernador civil don Manuel Pomares Monleón, como los demás señores Diputados, representantes en Cortes de esta provincia.

INSTANCIA

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.—Formando doloroso contraste con el excelente año agrícola que para bien de todos, se presenta en toda España, queda una comarca de la provincia de Teruel, denominada Río de Cella y compuesta por los pueblos de Cella, Villarquemado, Santa Eulalia del Campo, Torremocha, Torrelacárcel, Alba y Villafranca del Campo, cuya situación no puede ser más precaria.—La pertinaz sequía que viene padeciendo esta zona y que ya ocasionó el año anterior la pérdida de una gran parte de las cosechas, se ha agravado en el presente al extremo de producir la ruina de los aludidos pueblos y hasta su completa desaparición, si con la mayor urgencia no se aplican los adecuados remedios. Por la insistente falta de lluvias se han agotado los manantiales, especialmente uno llamado Fuente de Cella, hermoso pozo artesiano que arrojaba tres mil litros de agua por segundo y proporcionaba riego a más de cinco mil hectáreas de terreno, que han sido fértiles vegas y hoy se ven convertidas en eriales improductivos.—El claro juicio de V. E. se percata

tábilmente del pavoroso cuadro creado por estas circunstancias. Más de diez mil habitantes, que hasta ahora habían vivido con modestia, pero decorosamente, con el producto de su trabajo, se ven privados de todo medio de subsistencia y acongojados por una negra perspectiva que les hace pensar en la necesidad de tener que emigrar en masa, de aquellos lugares donde pusieron todos sus desvelos y a los cuales se creían vinculados para siempre. Porque se da el caso, Excmo. Sr., de que en los citados pueblos se halla tan dividida la propiedad de la tierra, que casi no existe un vecino que no contara con la extensión suficiente para atender a sus necesidades y a las de su familia.—Consecuencia natural de esa distribución de la riqueza ha sido la tranquilidad que se ha disfrutado esa comarca durante estos tiempos de máxima agitación social. Todo el mundo vivía de su trabajo y puede decirse que la miseria había sido extirpada por completo hasta el pasado año. Apenas se observaba la lucha de clases, porque todas ellas disponían de un mínimo bienestar. Pero la hostilidad de los fenómenos naturales ha derribado por completo una situación tan halagüeña. El hambre y la desesperación imperan hoy donde antes había paz y trabajo.—Los Ayuntamientos interesados se consideran impotentes para hacer frente a un problema de tal magnitud muy superior a sus normales recursos, pero que, además, están en la actualidad completamente agotados, por haberlos dedicado el último invierno a solucionar la crisis del paro obrero. Se ven, pues, obligados a recurrir al Poder público en demanda de auxilio, exponiendo al mismo tiempo, los medios que, a juicio de aquellos, podrían contribuir a resolver el conflicto.—Dos aspectos pueden considerarse en éste. Es el primero, la intensa crisis de hambre y miseria, ya planteada hoy y que ha de ir agravándose día en día, hasta adquirir caracteres trágicos en breve plazo. Para hacer frente a este problema, los alcaldes y elementos representativos de los repetidos pueblos, en reunión celebrada el día 26 del actual, acordaron elevar al Gobierno de la República las peticiones siguientes:—1.ª Que se les dispense del pago de las contribuciones al Estado hasta el 30 de Septiembre de 1933.—2.ª Que se autorice a los obreros de esta comarca para trabajar en las obras públicas que realicen fuera de ella, y.—3.ª Que con la mayor urgencia posible comiencen los trabajos para construcción de las siguientes obras: una carretera de Santa Eulalia a Cosa, otra de Santa Eulalia a Pedregal (Guadalajara), otra de Santa Eulalia a Alfambra, un camino vecinal de Cella a Santa Eulalia, otro de Villarquemado a unir con el anterior, otro de Cella a Alfambra, otro de Villafranca del Campo a Ojos Negros y otro de Al-

ba a Torrelacárcel. De todas estas obras, unas están ya aprobadas y otras tienen el expediente en período de tramitación.—Queda después la magna cuestión de procurar aguas para regar el fértil territorio que antes se regaba con la Fuente de Cella. Esto podría conseguirse mediante dos factores.—1.º Realizando trabajos para rebajar el nivel de afloramiento de las aguas de dicha Fuente, ya que, en opinión de algunos técnicos, con esta operación podría rescatarse una gran parte del caudal que antes salía espontáneamente.—2.º Concediendo el Estado un anticipo reintegrable para el alumbramiento de aguas subterráneas por elevación. Algunas experiencias realizadas demuestran que existen esas aguas en gran abundancia, y en el antiguo Ministerio de Fomento obran estudios y cálculos sobre el particular, por los cuales se puede formar juicio exacto de las condiciones en que tales obras pueden realizarse.—Los que suscriben, alcaldes de los indicados pueblos, suplican rendidamente a V. E. acoja las anteriores peticiones con la máxima benevolencia ya que de ellas depende la suerte de toda una comarca cuyos habitantes han cumplido en toda ocasión sus deberes de ciudadanía, contribuyendo puntual y exactamente a sufragar las cargas del Estado y trabajando con denuedo para fomentar la riqueza pública. En mérito a todo ello, hoy esperan confiados que el Poder público ha de ayudarles a vencer este doloroso trance en que se ven situados por circunstancias completamente ajenas a su voluntad.—Viva V. E. muchos años.—Santa Eulalia del Campo 26 de Junio de 1932.—Siguen las firmas de los siete alcaldes.»

LEONCIO LIGROS

Cella 29 de Junio de 1932.

Excmo. Ayuntamiento de Teruel

Creadas por la Excmo. Corporación municipal seis Becas para niños y niñas pobres que no cuenten con medios materiales para los estudios de la 2.ª enseñanza (Bachillerato y Magisterio) o que en las mismas condiciones estén realizando estudios en los Centros oficiales de esta ciudad, por el presente se abre el oportuno concurso a los efectos de otorgación de las seis Becas indicadas, debiendo solicitarse durante los veinte primeros días del próximo mes de Julio por los aspirantes en instancia que dirigirá a esta Alcaldía-Presidencia escrita a mano por el candidato a la Beca, determinando en la petición los datos que menciona el artículo 6.º del Reglamento de la institución.

Teruel a 29 de Junio de 1932.—El alcalde actal., Manuel Bernad.

Anuncie usted en
semanario
FARO

REALIDADES

Siempre y en todos los momentos de la historia hemos conocido individuos que han hecho uso de la coacción y consecuentemente individuos coaccionados.

Esa coacción o falta de libertad que ya se hacía innata en todo ciudadano, tuvimos que soportarla los españoles por muchos tiempos; primero bajo el régimen odioso de una monarquía y por si nos parecía poco, después y sobre ella se levanta erguida figura de un hombre, que erigiéndose en dictador, siembra con su tiranía la semilla que enjendró el terror, la semilla con cuya fuerza germinadora quita al pueblo su poca libertad, y se la quita para elevarse aquélla fuerte, robusta y dominante; para que de su fruto se alimenten los desaprensivos, hambrientos y hermanos de la injusticia.

Así es; y durante siete años de dictadura, vivimos los españoles amantes de nuestra patria oprimidos y coaccionados en medio de dos potencias: una la dictatorial, y otra, la capitalista y sus secuaces.

En medio pues quedábamos nosotros (los españoles amantes de la libertad y de la justicia) oprimidos y atemorizados, esperando esquivar con humildad cualquier desvío, acechando con temor, equilibrando el efecto de sus continuos movimientos.

Pero sucedió lo que necesariamente había de suceder. El pueblo saturado de injusticias tenía dos caminos en su marcha, uno espinoso, triste, camino que le conducía hacia la muerte; otro florido, alegre, plétórico de esperanzas que le conducía hacia la victoria. ¿Cuál seguimos? El segundo, el que merecía el triunfo.

La España que desde tiempos sentía el discurrir de una sabia pujante, hizo brotar de las urnas una nueva faz; hizo brotar ese ideal soñado que simbolizaba la renovación perpetua de nuestra patria, «La República. Con ella España se rejuvenece, aparecen límpidos sus horizontes, aparecen hombres que tienen de ella un concepto más elevado, más claro, más amplio, hombres luchadores, decisivos y comprensivos.

Pero ya estamos o vivimos sometidos a un «régimen republicano» y sobre darnos el máximo de garantías y libertades a todos en general considerándonos iguales ante la ley, no logra con eso el bienestar, encontramos aquellos grupos de individuos descontentadizos y antes privilegiados, que por colocarlos al nivel de los demás, se dicen perseguidos y coaccionados, esos grupos que persistiendo en su absolutismo no conciben que la verdadera libertad pueda estar fuera del recinto de sus ideas.

Hoy son esos que nos contemplan con avidez y que amarrados con su ideal, rugen como leones embravecidos para ahogar el grito de los débiles que dominan, son ellos que tienden ocultamente una red que a pesar de su poca consis-

tencia tiene la suficiente fuerza para sostener en sí a los incultos, los perdidos que acechan sus miradas, a los que todavía viven sometidos al ambiente caciquil.

Ahora bien; si esto no es un peligro es una perturbación al nuevo régimen, y así se dan casos con frecuencia (que podría citar) en que estos grupos, bien por hacer uso de sus mañas o por continuar todavía en el poder, nos privan de muchos derechos que la República da amplia libertad para disfrutarlos y suficiente apoyo para conseguirlos.

¿Cuál pues es la causa de todo esto?—Es que hasta el advenimiento de la República, la cultura, remedio contra esos males, se limitaba exclusivamente a las clases acomodadas; pero hoy que facilita a todos sin distinción el medio para alcanzarla, debemos esforzarnos con ahínco para conseguirla. Hemos de pensar que la ignorancia en que hasta hoy se había permanecido, era causa de nuestra miseria y que si originaba ciudadanos sin conciencia de sus derechos ni de sus deberes, hoy y en adelante sucederá lo contrario; en contraposición de aquello, saldrán ciudadanos libres, inteligentes, ciudadanos que no venderán su libertad (como aquellos) por todo el oro del mundo, en una palabra, verdaderos hombres.

FRANCISCO BLASCO BLASCO

Beceite, 29-6-32.

Oficina municipal de colocación obrera

ANUNCIO

Constituida en este Ayuntamiento la Oficina municipal de colocación obrera, en la que queda reanuda la Bolsa de Trabajo, desde el día de hoy queda abierto en la Secretaría del Ayuntamiento, sección de paro, un registro así de las ofertas como de las demandas de trabajo y colocaciones concernientes bien entendido, que los naturales vecinos de Teruel tendrán preferencia en la colocación respecto al extranjero. Para acreditar la vecindad en los casos necesarios se acompañará nota justificativa con relación al padrón municipal de habitantes en vigor o sus apéndices.

Teruel a 1 de Julio de 1932.—El Alcalde-Presidente, M. Bernad.

RÓMULO
SASTRE

Propague usted "FARO"

MP. DE LA VOZ DE TERUEL-BRETON